

Se trata del mayor foro dedicado a la privacidad a nivel mundial

## España organizará la 31ª Conferencia Internacional de Privacidad en 2009

- Organizada por la AEPD, se celebrará en Madrid en noviembre de 2009.
- Tendrá como objetivo la aprobación de unos Estándares Internacionales de Privacidad que puedan llegar a constituir un instrumento legal, universal y vinculante.
- Con la designación de España, recae sobre la AEPD la misión de coordinar la elaboración de estos Estándares internacionales.
- Las conferencias internacionales de privacidad reúnen a las máximas autoridades garantes de la privacidad y a expertos en la materia de todos los continentes.

(Madrid, 17 de octubre de 2008). La **Agencia Española de Protección de Datos** ha sido **designada** por las autoridades participantes en la 30ª Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad, celebrada en Estrasburgo, **para organizar en España en 2009 la 31ª Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad.**

De este modo **Madrid** será la ciudad encargada de acoger, en noviembre del próximo año, **la 31 edición del mayor foro dedicado a la privacidad a nivel mundial**, que reúne, con carácter anual, a las máximas autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y la privacidad y a expertos en la materia de todos los continentes.

Hasta la fecha ciudades como Montreal, Londres o Venecia, han organizado ediciones anteriores y con esta iniciativa, la Agencia Española de Protección de Datos, recoge la propuesta realizada en julio de este año por las autoridades de protección de datos de Alemania y Francia -instituciones organizadoras del encuentro de Estrasburgo- con el objetivo de que fuese la AEPD la entidad que asumiera el reto de acoger la celebración de la conferencia de 2009.

### **Estándares internacionales de privacidad**

Las autoridades e instituciones garantes de la protección de datos participantes en la 30ª Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad, celebrada en Estrasburgo, **han aprobado** hoy, en sesión cerrada, una Resolución relativa a **“La urgente necesidad de proteger la privacidad en un mundo sin fronteras, y de alcanzar una propuesta conjunta para el establecimiento de estándares internacionales sobre privacidad y protección de datos personales”**.

**Mediante esta Resolución la Agencia Española de Protección de Datos, como institución organizadora del próximo encuentro, ha recibido el mandato de coordinar** la creación de un grupo de trabajo, con la participación de las autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y la privacidad y representantes de

entidades y organizaciones tanto públicas como privadas, **para elaborar una propuesta conjunta de estándares internacionales para la protección de la privacidad y de los datos de carácter personal** que será sometida a aprobación en la 31 conferencia Internacional de privacidad.

Según se recoge en esta Resolución, esta propuesta de Estándares, que deberá contar con el más amplio consenso institucional y social, y que tiene como objetivo final el desarrollo de un **instrumento legal, universal y vinculante**, deberá ser elaborada conforme a los siguientes criterios:

- Recurrir a los principios y derechos relacionados con la protección de datos personales en los **diversos entornos geográficos del mundo**, con atención particular a textos, legales o no, que hayan logrado un amplio consenso en sus respectivos foros regionales o internacionales.
- Elaborar un conjunto de principios y derechos que, reflejando y completando los textos existentes, permitan alcanzar el mayor grado de aceptación internacional asegurando un alto nivel de protección.
- Evaluar los sectores en los que resultan aplicables dichos principios y derechos, incorporando alternativas dirigidas a armonizar su ámbito de aplicación.
- Definir, atendiendo a los diversos sistemas jurídicos, los criterios básicos que garanticen su aplicación efectiva.
- Valorar la función que puede desempeñar la autorregulación;
- Formular las garantías exigibles para permitir de forma ágil y flexible las transferencias internacionales de datos.